

# CARTAS AL DIRECTOR

## Destacada

### Ley de Protección de Datos

Señor Director:

La Ley de Protección de Datos avanza el Congreso y su inminente aprobación conllevará ciertos desafíos que no deben subestimarse. Uno de los principales retos será la complejidad y el costo que implicará su adaptación, especialmente para las Pymes, quienes deberán cumplir con los estándares de seguridad y las políticas de privacidad requeridas, lo que implicaría inversiones considerables en tecnología y capacitación del personal.

Por otro lado, la efectividad de esta ley dependerá en gran medida de la capacidad de la Agencia de Protección de Datos Personales para fiscalizar y hacer cumplir la legislación. Si esta entidad no cuenta con los recursos, la infraestructura o la autonomía necesaria, podría limitar la efectividad de la norma en proteger los derechos de los individuos y en asegurar un manejo adecuado de los datos personales en todas las industrias, lo que será un desafío permanente para quienes estén gobernando.

Esta iniciativa legal marca un antes y un después en cuanto a cómo se usa la información personal de los chilenos en cualquier espacio u organización, pero para eso, también tiene que existir mayor claridad y especificaciones en áreas como la transferencia internacional de datos y en la definición de datos sensibles. Si se quiere situar a Chile como un líder en protección de datos en la región, primero, se debe garantizar que esta futura ley tenga una implementación y un desarrollo consistente en el tiempo.

*Myriam Pérez, Líder de la Mesa de Ciberseguridad de Chiletec*